

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE SINCELEJO - SUCRE
700013103001
Calle 22 No 16-40 Centro
Tel: 2754780 Ext: 1020 y 1021
ccto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA

EXCEPCIONES DE MÉRITO PROPUESTAS POR CLINICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCIÓN S.A.S. PUESTAS A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDANTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS:

PROCESO: Responsabilidad Civil Extracontractual

RAD: 700013103001-2022-00027-00

DEMANDANTE: PEDRO ANCIZAR COCHERO GARAY Y OTROS

APODERADO: HERNAN RAFAEL TORRES HERNANDEZ

DEMANDADO: FUNDACION MARIA REINA, CLINICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCION S.A.S. Y HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO ESE

APODERADO: DAIRO FERNANDO PÉREZ MÉNDEZ

NATURALEZA DEL TRASLADO: EXCEPCIONES DE MÉRITO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C.G.P., se fija la presente Lista en un lugar público y visible, como Tyba y la Web -Pagina de la Rama Judicial el día primero (1°) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).
Corren los días 4, 5, 6, 7 y 8 de marzo de 2024.

LUZ MARÍA SANABRIA MARTÍNEZ

Secretaria